



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68669

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Fernando GARAY, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 10 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;

A que se mantiene vigente el compromiso de retorno adquirido por el Dr. Fernando Garay a fs. 2 del Expte. 15-08-65572, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Fernando GARAY (Legajo 33.366), en las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. Fernando Sebastián GARAY (Legajo 33.366), en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **05-08-2009** y hasta el **31-03-2010**, a los fines de realizar tareas de investigación en la Universidad de Memphis, Memphis, Tennessee, EEUU; todo con cargo al **Art. 4º inc. a)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 513

AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC